Acto inaugural. Raquel Cavagnaro recibió a los participantes.

Hoteleros apuntan a más turistas

•••

La Asociación Industrial Hotelera del Paraguay (AIHP) inició ayer la tercera edición de Expo Hotel 2017, que continúa hoy (de 10:00 a 19:00) en el Hotel Sheraton Asunción. En el acto inaugural, los representantes del área destacaron el crecimiento del sector en los últimos años, por lo que señalaron que el principal desafío es aumentar la cantidad de turistas.

Se contó con presencia de la ministra de Turismo, Marcela Balmelli; presidentes de gremios hoteleros y turísticos e invitados especiales. "Específicamente en Asunción hubo una explosión muy grande de la hotelería, o sea, se ha más que duplicado la cantidad de camas disponibles, en algunos sectores en cinco segmentos, y nosotros ya veíamos que esto se venía y por eso estábamos trabajando hace tiempo en ello", expresó Raquel Cavagnaro, presidenta de AIHP.

Resaltó que, por este motivo, "estamos buscando incrementar la cantidad de visitantes, de compradores o de turistas que vengan al país para aumentar la oferta".

Por su parte, la ministra Balmelli resaltó que están trabajando en una "formalización" de los datos sobre no solamente la cantidad de camas, sino la oferta de empleos.

ESPACIO RESERVADO

PROTEK

Comunicado

Ante una imputación injusta y sin fundamentos

Monital S.R.L., empresa integrante del Grupo Protek, que presta servicios de seguridad, se dirige a las autoridades y a la opinión pública, para manifestar su preocupación ante la ilegal e injusta imputación a uno de sus directivos y uno de sus gerentes por parte de la fiscala María Teresa Ruiz Díaz, ante el penoso hecho ocurrido de conocimiento público que involucra a personal de la Empresa.

La imputación, además de apresurada, carece de fundamentos, y por ende, no corresponde, es ilegal y enteramente injusta.

La empresa Monital se encuentra habilitada desde el año 1996 a prestar servicios de Seguridad por Medios Electrónicos. La Ley N° 5424/2015, habilita expresamente a las empresas de seguridad por medios electrónicos a brindar: "Respuesta armada o no con personal de patrulla en vehículos (autos, camionetas o motos) propios de la empresa debidamente equipados tanto el personal como el vehículo".

El personal de Monital es un trabajador dependiente de la empresa, no un tercero ajeno a la misma. De ahí que es grave que la fiscala interprete que los directivos de Monital le hayan "prestado" un arma al guardia, como si fuera un tercero o un extraño a la Empresa y con esta arma, este guardia ocasionó el hecho de conocimiento público y que seguimos lamentando profundamente.

Por lo tanto, imputa y pide la prisión de los ejecutivos de Monital, como si fuera que ellos en forma directa cometieron un crimen, en un claro abuso de sus atribuciones, dada la ausencia de causales que justifiquen su acción.

La inseguridad jurídica que todo esto conlleva es extremadamente peligrosa, pues con el argumento falaz de la Fiscal, en cualquier caso que una persona física, un sereno, un guardia, etc., dependiente de una persona jurídica, sea o no empresa prestadora de servicios de seguridad, cometa un hecho que luego de un debido proceso sea calificado como hecho punible, también compromete automáticamente la responsabilidad penal de los directores y gerentes y demás funcionarios de dicha persona jurídica.

Además, la Fiscal –violando una norma elemental del debido proceso–, ni siquiera le escuchó previamente a los Directivos, pues decretó su detención sin tomarle la declaración indagatoria.

Esto definitivamente es una barbaridad jurídica.

Confiamos en que finalmente se hará JUSTICIA y la falaz interpretación de la Fiscal, quien con un actuar inexplicable, somete a esos Directivos y a la Empresa a una situación pública de menoscabo de su imagen y reputación, será revertida quedando sin efecto esa peligrosa interpretación fiscal.

El Directorio

ANDE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1288/2017

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1288 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: "Obtención de Planes Unitarios de Horas Hombre Pactos (PHHP) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas no Técnicas de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".
c) Fuente de Financiamiento: Fondos propios de la ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser solicitados sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Planta Baja, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Cláusula Nº 1220, Segundo Piso, Dpto. de Licitaciones.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 617-3001 — (021) 617-3064
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 323308

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO UEP- MOPC Nº 02/2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

ID 325418

OBJETO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HºAº EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL BRASILERA.

PROYECTO: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN ÁREAS RURALES, MEDIANTE EL USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA LOCAL EN LA REGIÓN ORIENTAL.

PARTICIPACIÓN: Podrán participar en esta Licitación, las empresas y/o consorcios de empresas constructoras domiciliadas y no domiciliadas en la República del Paraguay y que sean origenarios de países miembros del Banco.

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.dncp.gov.py

RECEPCIÓN DE CONSULTAS
La recepción de consultas será hasta el día 21 de julio de 2017 hasta las 08:00 hrs.-

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
Recepción de Sobres: Mesa de Entradas Única del M.O.P.C., calle Oliva esq. Alberdi, hasta las 09:00 hs del día 28 de julio de 2017.

Acto de Apertura de sobres: A las 09:30 hs. del mismo día, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Central MOPC, Tercer Piso, en presencia de los representantes del MOPC y de los oferentes que deseen presenciar el referido acto.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Edificio la Encarnación, 14 de mayo c/ Oliva, 6to. Piso.
Teléfono (595-21) 442600
Asunción-Paraguay

El juez Gustavo Amarilla ratifica prisión para joven dirigente liberal

El juez Gustavo Amarilla ratificó ayer la prisión preventiva del joven liberal Sabeh Portillo por la supuesta fabricación de bombas molotov dentro del local partidario. La defensa pidió un cambio de carátula para que quede libre. Sin embargo, el magistrado decidió que regrese al penal de Emboscada.

Portillo acudió a una audiencia de ratificación de medidas, en donde sus defensores hicieron un pedido de cambio de carátula a la imputación del Ministerio Público, de producción de armas explosivas, ya que según los abogados no se reúnen elementos para sostener que el joven liberal las bombas molotov usadas en la noche del 31 de enero.

"Nosotros pedimos al juez que cambie la mala calificación del delito que hizo la Fiscalía, ya que el agente describe los hechos y dice que le ven a Sabeh con una botella en la mano y ahora la fiscala que dice es bomba. Al momento de calificar dicen 'por fabricación'. Al describir los hechos no vieron ningún elemento que les haga suponer una fabricación", expresó Guillermo Ferreiro, uno de sus abogados defensores.

También refirió que solicitaron que le otorguen el arresto domiciliario, teniendo en cuenta que se otorgó la libertad personal de varios parlamentarios.

No obstante, el magistrado contempló a los medios de prensa, al término de la audiencia, que no pueden hacer pronunciamientos sobre el argumento de que el presupuesto de la prisión preventiva no varió, a pesar de que la defensa habló de defectos en la imputación. "Este juzgado dijo que no pronunciamos no varió, ya que no hay motivos para que eso cambie. Lo que está firme es la calificación, por lo que no merece otra medida", agregó.

Además, agregó que en Paraguay rige una ley donde se establece que cuando la pena puede ser de 10 años, lo aplicable es la prisión preventiva. "Existe un peligro de fuga manifestado que otros jóvenes huyeron a pedir asilo en Uruguay por tal motivo amerita la prisión", puntualizó.

Por otra parte, el agente fiscal Hernán Cabrera solicitó el exhorto para extraditar desde Uruguay a Luis Osvaldo Sánchez González y a Iván Jacques Martínez Jara, también imputados en la causa, quienes solicitaron al Gobierno que sean tratados como refugiados políticos.

MANIFESTACIÓN. Antes de iniciarse la audiencia un grupo de jóvenes liberales y familiares de Sabeh, así como también diputados y senadores se manifestaron en el cuarto piso del Palacio de Justicia para pedir la liberación del joven dirigente liberal.

Prisión. Sabeh Portillo dijo que la medida de ayer era entre con su hija de un año.

Protesta. "Refugio a Nuestros Hijos, Presos a Sabeh", reclamaban el grupo de manifestantes.

Refugiados consiguen cédulas uruguayas

El diputado Sixto Pereira informó ayer que los liberales que están refugiados en Montevideo, Uruguay, ya cuentan con cédulas de identidad uruguaya. Indicó que esto es un avance más hacia el estatus permanente de refugiados y recalcó que el Ministerio Público en vano hizo la extradición de los imputados.

Se trata de Brian Martínez, Rubén Acosta, Daniel Agüero y Osvaldo Luis Sánchez, todos ellos están imputados por la supuesta fabricación de bombas molotov dentro del local del PLRA en la noche y madrugada del 31 de marzo y el 1 de abril.

Aseguró que de existir garantías procesales, los imputados se habrían quedado en el país, pero esto no es así hoy en día en el Poder Judicial.

Dijo aún, el propio fiscal de Asuntos Internacionales, Manuel Doldán, señaló que por el momento la extradición de los imputados por asociación de explosivos no valía, debido a que estos cuentan con un estatus provisorio de refugiados.

Añadió incluso que ahora que cuentan con cédulas los refugiados buscarán trabajo en Uruguay y algunos de ellos realizan estudios. La Comisión de Refugiados de Uruguay tiene 90 días para dar un dictamen definitivo sobre el pedido de asilo.

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO UEP MOPC Nº 21/2017

ID 325785

OBJETO: LLAMADO UEP MOPC Nº 21/2017 ID Nº 325785: OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO (SMANS RUTAS PY05 Y PY03), 135,7 KM, TRAMOS: a) PY05: YBY YAU - P.J. CABALLERO, b) PY03: AZOTEY - YBY YAU - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

OBJETO: OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO (SMANS RUTAS PY05 Y PY03, 135,7 KM, TRAMOS: a) PY05: YBY YAU - P.J. CABALLERO, b) PY03: AZOTEY - YBY YAU. LLAMADO UEP MOPC Nº 21/2017 ID Nº 325785

Proyecto: PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL FASE II.

PARTICIPACIÓN: Podrán participar en esta Licitación, las empresas y/o asociación de empresas constructoras domiciliadas y no domiciliadas en la República del Paraguay y que sean originarios de países miembros del Banco.

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.dncp.gov.py

RECEPCIÓN DE CONSULTAS:

La recepción de consultas será hasta el día miércoles, 12 de julio de 2017 hasta las 09:00 hs.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

Recepción de Sobres: Mesa de Entradas Unica del M.O.P.C., calle Oliva esq. Alberdi, hasta las 09:00 hs del día 3 de agosto de 2017.

Acto de Apertura de sobres: A las 09:30 hs. del mismo día, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Central del M.O.P.C. Tercer Piso, en presencia de los representantes del MOPC y de los oferentes que deseen presenciar el referido acto.

Subsecretaría de Obras Públicas y Comunicaciones
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Edificio Multinacional, 3er piso entre 14 de Mayo y Oliva, Mcal. López
Teléfonos (595-021) 442800
Asunción-Paraguay

ANDE

TETÃ ÑEMBYAHÝI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo un Nuevo País

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1286/2017

a) **Institución:** Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) **Objeto de la Licitación:** "Contratación de Practica Universitaria de Instrumentación/Pasantía (PAPU) para la Ejecución de Trabajos relacionados a la Gerencia de Proyectos Financiados no "Servicios de la ANDE", bajo la modalidad de Contrato Abierto".
c) **Fuente de Financiamiento:** Fondos propios de la ANDE.
d) **Documentos de Licitación:** Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py y/o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) **Consultas:** Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) **Entrega de Ofertas:** Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Piloto Bajo, hasta la hora y fecha indicadas en el Portal de la DNCP.
g) **Apertura de Ofertas:** en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Oficina Nº 226, Segundo Piso Dpto. de Licitaciones.
h) **Plazo de Entrega:** Según documentos de Licitación.
i) **Forma de Pago:** Según documentos de Licitación.
j) **Moneda de Cotización:** Según documentos de Licitación.
k) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas mencionadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.**

INFORMACIONES: (021) 217-3061 – (021) 217-3064
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 322898

Ferreiro acciona ante Corte para recuperar cargo en el Jurado

Diputado Adolfo Ferreiro presentó ayer una acción de inconstitucionalidad en contra de la resolución de la Cámara de Senadores por la cual fue destituido como representante en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

"La acción se basa en la violación de normas constitucionales y legales en cuanto a la manera de destituir o reemplazar a un miembro del Jurado que puede ser por una sentencia de locura mental o por juicio político. No se dio nada de esto, simplemente se aplicó un criterio brutal de mayoría que sostiene una ideología autoritaria que se centra en que en la política podemos hacer cualquier cosa", explicó el legislador que presentó su acción en el Palacio de Justicia.

"Del Oficialismo en vano esperar algo, pero lamento profundamente la incoherencia moral y política del Frente Guasu que secunda esto, con lo cual se están descalificando para toda moralidad de mandato. Los que atropellan de esta forma la ley alaban, ¿de qué serán capaces de hacer mañana?", añadió.

Días antes por una mayoría en la Cámara de Senadores el senador oviedista Jorge Oviedo Matto fue nombrado como reemplazante de Ferreiro en el Jurado. En ese sentido, Ferreiro comentó que su acción se apoya en la jurisprudencia del caso Oscar González Daher, quien también fue removido y luego recuperó el cargo mediante la Corte.

Regularizan base de datos de Caja Fiscal

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones –Caja Fiscal– dependiente del Ministerio de Hacienda, impulsa la modernización de la base de datos de los estados ayuntamos.

El proyecto consiste en poder contratar una herramienta de depuración de contenidos, que permita la recuperación de la base de datos y visualizar las imágenes de las planillas de aportes en forma histórica de los estados del Estado, que son remitidos conforme con los criterios de jubilación.

Este trabajo se realizará en el marco de la cooperación técnica no reembolsable Programa de fortalecimiento al Sistema de Pensiones del Paraguay, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La consultora informática seleccionada realizará el trabajo de registrar la información de los estados que aportan a la Caja Fiscal.

La directora general de Jubilaciones y Pensiones, María Irene Ramos de Gómez, informó que el proceso de selección de la firma consultora se encuentra en la etapa de la firma del contrato, entre el BID y el proveedor.

427.260 actualizaciones en el RUC

La Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) registró un total de 427.260 actualizaciones de datos en el Registro Único del Contribuyente (RUC), entre los meses de enero y mayo de 2017.

De ese total, unos 329.674 se realizaron de manera espontánea, mientras que 97.586, que establece la confirmación o actualización de datos del RUC en forma obligatoria, al menos una vez al año. En ese lapso la medida afectó a los contribuyentes con las terminaciones de RUC 3, 4 y 5, según dieron a conocer desde el departamento de prensa de la cartera fiscal.

Por otra parte, durante el mismo período del año 2016 –entre los meses de enero y mayo– se registraron 68.385 actualizaciones de datos.

68.385
actualizaciones de datos se registraron en la SET desde enero hasta mayo del 2016.

"Estos números reflejan el alto cumplimiento de la normativa vigente por parte de los contribuyentes, dado que el RUC es una base de datos de contribuyentes actualizada con todos los informantes", destacaron el comunicado.

Por otra parte, para el mes de junio los contribuyentes con terminación 6 deberán confirmar o actualizar los datos declarados, para lo cual la SET pone a disposición un tutorial en la web www.set.gov.py.

Rodríguez Silvero & ASOCIADOS
CONSULTORES INTERDISCIPLINARIOS
ANÁLISIS DE COYUNTURA PARA SU EMPRESA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
- Aspectos político-partidarios
- Inseguridades jurídica y física: sus repercusiones
- La clandestinidad, la legalidad y la criminalidad
- Integración económica: EL MERCOSUR y el mundo
Telefax: 612 912 r.a. · Cel: 0981 220196
info@rsa.com.py

ANDE
TETÃ REKUÃI GOBIERNO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 126/2017

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1936 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Contratación: "Dirección de Fiscalización de Construcciones Particulares (DFCP) para la Ejecución de Trabajos temporales a la División de Peajes Troncales en Alquiler de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".
c) Fuente de Financiamiento: Fondos propios de la ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser adquiridos de forma digital, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py y de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Edificio de la Dirección de la ANDE, Piloto Rojas, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Edificio Nº 220, Segundo Piso, Piloto de Calderón.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Monedas de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme el Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2567 — (021) 217-2360
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Espacio Pagado

COMUNICADO DE LO GREMIOS EMPRESARIALES

Los gremios firmantes, se dirigen a la opinión pública y a las autoridades, para manifestar su preocupación por la imputación a un directivo y un gerente de la empresa Monitat, ante el suceso de profusa difusión pública del que fueron protagonistas dos de sus funcionarios.

Monitat es del Grupo Protek, una empresa que desde su nacimiento, en 1990 como un grupo empresario enfocado en satisfacer la creciente demanda de seguridad electrónica –un mal no simplemente nacional sino regional– es reconocida por la seriedad de sus directivos y funcionarios y por su apego a las normas y las leyes que rigen la república.

El servicio que prestan las empresas de seguridad privada, es esencial para cooperar en la cobertura de las instituciones tanto privadas como públicas, para satisfacer la demanda. Por lo tanto, como es sabido, "armado o no", la imputación de los ejecutivos de esa firma, no corresponde por cuanto que la empresa Monitat se encuentra habilitada desde el año 1996 a prestar servicios de Seguridad por Medios Electrónicos y la Ley 5424/2015, habilita expresamente a estas empresas a brindar respuesta "armada o no" con personal de patrulla en vehículos propios de la empresa debidamente equipados "tanto el personal como el vehículo".
Conforme a asesores jurídicos consultados, la imputación de los ejecutivos de esa firma, no corresponde por cuanto que la empresa Monitat se encuentra habilitada desde el año 1996 a prestar servicios de Seguridad por Medios Electrónicos y la Ley 5424/2015, habilita expresamente a estas empresas a brindar respuesta "armada o no" con personal de patrulla en vehículos propios de la empresa debidamente equipados "tanto el personal como el vehículo".
Por lo tanto, entendemos que no se dan todos los presupuestos que justifiquen la imputación y el pedido de prisión de un directivo y de un gerente de Monitat.
La jurisprudencia que puede dejar el caso, de no ser revertido, traería serias consecuencias a las empresas de seguridad privada, a las cuales los ciudadanos y las instituciones estamos obligados a recurrir para atender la necesidad de cobertura de un servicio sensible y más que necesario como es la seguridad.
Aguardamos que el Ministerio Público pueda revisar esta determinación injusta y arbitraria.

Federación de la Producción la Industria y el Comercio FEPRINCO
Unión Industrial Paraguaya, UIP
Asociación Rural del Paraguay, ARP
Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay, CNCSP
Unión de Gremios de la Producción, UGP
Centro de Importadores del Paraguay, CIP
Centro de Regulación, Normas y Estudios de la Comunicación, CERNECO
Asociación de Bancos del Paraguay
Club de Ejecutivos del Paraguay
Asociación de Empresarios Cristianos, ADEC
Cámara Paraguaya de Exportadores, CAPEX

yCámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas, CAPECO
Cámara de Anunciantes del Paraguay, CAP
Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias, CADAM
Desarrollo en Democracia, DENDE
Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados
Coordinadora Agrícola del Paraguay (TRACTORAZO)
Centro de Armadores Fluviales y Marítimos del Paraguay, CAFYM
Cámara Paraguaya de Supermercados, CAPASU
Asociación de Financieras, ADEFI
Cámara de Instituciones de Medicina Asistencial y Prepaga, CIMAP
Asociación Paraguaya de Sanatorios y Hospitales Privados, APSHP